

**Periodismo de investigación: análisis del seguimiento en medios tradicionales y
alternativos de un caso de vulneración de derechos humanos**

*Journalism of Investigation: Analysis of the Tracking in Traditional and Alternative Means
of a Case of Violation of Human Rights*

Renzo Jesús Anselmo-Villanueva^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-6172-0165>

María de los Ángeles Mulato-Machado¹ <https://orcid.org/0000-0001-9285-6380>

María del Carmen Llontop-Castillo¹ <https://orcid.org/0000-0003-4110-3025>

Rubén Luis Gómez-Díaz¹ <https://orcid.org/0000-0003-4703-2475>

¹Universidad César Vallejo, Perú

* Autor para la correspondencia ranselmo@ucvvirtual.edu.pe

RESUMEN:

El presente estudio tuvo como objetivo valorar la forma en que se practicó el periodismo de investigación en el caso de vulneración de derechos humanos de Inti Sotelo y Bryan Pintado en los medios tradicionales y alternativos de Perú. Para ello, se realizó una investigación cualitativa de tipo aplicada y longitudinal, de diseño fenomenológico, con análisis de datos y estudio de caso, teniendo como técnicas de recolección de datos al análisis de contenido, la entrevista y el grupo focal. A partir de esta investigación se vislumbra la necesidad de que los medios de comunicación tradicionales evalúen la posibilidad de potenciar el periodismo de investigación en sus redacciones, toda vez que en el actual escenario se hace necesario contar con un periodismo riguroso que supervise las vulneraciones de derechos humanos y exponga revelaciones para que este tipo de casos no queden impunes. Asimismo, se requiere que los medios de comunicación alternativos continúen investigando los casos de vulneración de derechos humanos y extiendan la rigurosidad de sus investigaciones.

Palabras clave: periodismo de investigación; vulneración; derechos humanos; medios tradicionales; medios alternativos.

ABSTRACT:

The present study aimed to assess the way in which investigative journalism was practiced in the case of Inti Sotelo and Bryan Pintado human rights violations in the traditional and alternative media in Peru. For this, a qualitative applied and longitudinal research was carried out, with a phenomenological design, data analysis and case study, having as data collection techniques the content analysis, the interview and the focus group. The need that the traditional means of communication evaluate the possibility to increase the power of the journalism of investigation in their wordings, inasmuch as at the present-day scene to count on a rigorous journalism becomes necessary foresees as from this investigation that I supervise the violations of human rights and expose revelations in order that there not be this type of cases unpunished. In like manner, it is necessary for the alternative means of communication to continue investigating the cases of violation of human rights and extend the rigour of your investigations.

Keywords: *journalism of investigation; violation; human rights; traditional means; alternative means.*

Enviado: 5/10/2022

Aprobado: 26/5/2023

INTRODUCCIÓN

El periodismo de investigación resulta una eficaz herramienta de visibilización de elementos ocultos, problemáticas, actos de corrupción, temas delicados y humanamente sensibles. Peña (2020) lo define como el intento por comprender realidades, desentrañar verdades y aportar a las audiencias elementos de juicio.

La presente investigación responde a una problemática detectada en el ejercicio del periodismo de investigación. A nivel internacional, en el caso de España, Martínez y Durántez (2019) identificaron que la profesión está atravesando una compleja realidad por la carencia de medios y de remuneraciones muy bajas para los periodistas abocados a esta labor, mientras que en México afrontaban retos vinculados a la consolidación institucional, y los ataques que limitan el ejercicio libre de la labor periodística, según Iturbe (2018).

A nivel nacional, la experiencia en Arequipa recogida por Alire (2017) demostró que el periodismo de investigación afronta desafíos mayores en un contexto donde los medios escritos atraviesan una crisis económica que los ha llevado a reducir su personal y minimizar gastos operativos en algunos casos, aunque

también hay casos destacados como el del portal IDL-Reporteros que manteniendo la esencia del periodismo sacó adelante una investigación profundamente rigurosa sobre el caso Lava Juez, que dio a conocer grandes actos de corrupción en lo más alto del Poder Judicial, de acuerdo con lo planteado por Castro (2019).

En tanto, a nivel local, situándonos en la realidad problemática de la investigación, que comprende al caso por la muerte de los jóvenes Inti Sotelo y Bryan Pintado, evidenciamos una serie de debilidades que afectaron el proceso de investigación periodística al respecto. Se identificó que, aunque los medios tradicionales cubrieron los hechos al inicio, posteriormente, no se evidenció un seguimiento periodístico al caso. Asimismo, se observó que la agenda de los medios tradicionales estuvo marcada mayoritariamente por la actualidad mediática y que, a pesar de que algunos de ellos cuentan con una Unidad de Investigación, como es el caso de El Comercio o La República, a la fecha no existe un medio de este grupo especializado netamente en periodismo de investigación.

Existieron factores externos en el trabajo periodístico que incrementaron la problemática descrita anteriormente. Por ejemplo, la Red Mundial de Periodismo de Investigación sostuvo que la práctica periodística investigativa incluye una indagación profunda y auténtica para revelar un hecho oculto, algo que no se veía en el presente caso. Esta falta de información de calidad generó que no haya argumentos para combatir las noticias falsas que circularon a partir de la muerte de ambos jóvenes, además de que la falta de cobertura periodística pudo haber favorecido a que la investigación sobre el caso no avance en los fueros legales.

Las consecuencias de los aspectos mencionados serían que nunca se podrá llegar a conocer la verdad de los hechos. Asimismo, los medios tradicionales estarían alejándose de la esencia del periodismo de investigación aumentando las posibilidades de que las personas consuman más noticias falsas. A esto se sumaría el hecho de que la falta de cobertura periodística en un tema como este de vulneración de derechos humanos podría sentar un mal precedente, debido a que existe el riesgo de que la carencia de cobertura periodística favorezca a la impunidad del caso.

No obstante, también se identificaron aspectos positivos sobre el comportamiento del periodismo de investigación ante la vulneración de derechos humanos. Por ejemplo, se identificó que hay medios alternativos, como OjoPúblico, Convoca e IDL-Reporteros, que sí realizaron un seguimiento al caso, después de los hechos ocurridos el año pasado. Estos medios alternativos que siguieron el caso son netamente digitales y muestran una agenda no ajustada estrictamente a la actualidad, sino más bien a una

agenda propia. Además, se observó que son medios especializados en periodismo de investigación, es decir, que cada tema que abordan lo hacen con mayor profundidad.

Los medios periodísticos pueden aprovechar el contexto externo para impulsar la investigación sobre el caso; esto considerando que la información de calidad que ofrece el periodismo de investigación es un material que va camino a obtener mayor valor en un contexto en el que circulan muchas noticias falsas o tergiversadas maliciosamente. Asimismo, se halló la posibilidad de que el medio periodístico que continúe haciéndole un seguimiento al caso pueda obtener mayor visibilidad por el impacto de su investigación, lo cual le daría mayor credibilidad y lo podría posicionar como un referente para acceder a mejores posibilidades de financiamiento. Esto, al mismo tiempo, también consolidaría al periodismo de investigación como una herramienta que puede ayudar a evitar que las vulneraciones de derechos humanos queden impunes.

Por lo expuesto líneas atrás, resultó necesario realizar un análisis del seguimiento informativo que desarrollaron los medios tradicionales y alternativos sobre el caso de Inti Sotelo y Bryan Pintado.

Desde la perspectiva práctica, dicho estudio se tornó pertinente pues existía la necesidad de mejorar el ejercicio de la investigación periodística en los medios tradicionales frente a la vulneración de derechos humanos, para lo cual se requirió realizar el seguimiento a los casos correspondientes.

Desde el punto de vista social se obtendría un aporte muy importante en la visibilización sostenida de casos de vulneración de derechos humanos, ya que estos dependen en gran medida del abordaje que los medios hacen sobre este tipo de casos.

Frente a estas justificaciones, la investigación se planteó como objetivo general valorar la forma en que se practicó el periodismo de investigación en el caso de vulneración de derechos humanos de Inti Sotelo y Bryan Pintado en los medios tradicionales y alternativos de Perú. Para lograr ello, se analizó el seguimiento informativo del caso de vulneración de derechos humanos en los medios tradicionales: El Comercio y La República; y se analizó el seguimiento informativo del caso de vulneración de derechos humanos en los medios alternativos: OjoPúblico e IDL-Reporteros.

MÉTODOS

La presente investigación tuvo un enfoque cualitativo entendido como aquel que se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde el punto de vista de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto (Hernández & Mendoza, 2018).

Por su finalidad, es de tipo aplicada puesto que, partiendo de un marco teórico, se buscó la aplicación de los conocimientos que se adquieren a problemas concretos, en circunstancias y características concretas (Behar, 2008).

Por su alcance temporal, es de tipo longitudinal ya que se recolectó información en diferentes momentos y se analizó los cambios evidenciados con el paso del tiempo (Hernández & Mendoza, 2018).

Diseño: fenomenológico, análisis de datos y estudio de caso. Fenomenológico porque se pretende explorar, describir y comprender experiencias con respecto a un determinado fenómeno, así como identificar los elementos en común de dichas vivencias (Hernández & Mendoza, 2018). Esta idea es reforzada por Pathak (2017), quien señala que el diseño de investigación fenomenológica busca entender las formas en que las personas perciben a un determinado fenómeno.

Análisis de datos porque la presente investigación demanda que primero se recoja información, luego se procese y finalmente se interprete para darle una explicación coherente y sintetizada a los datos (Kawulich, 2004).

El estudio de caso porque le da la posibilidad al investigador de examinar con mayor profundidad a un número reducido de individuos o sujetos dentro de un contexto específico (Zainal, 2007). Es entendido como el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes (Stake, 1999) y tiene como esencia describir, explicar y comprender un objeto o caso único con el mayor detalle posible empleando de diversas fuentes (Enrique & Barrio, 2018).

Categorías, subcategorías y matriz de categorización

La presente investigación, al ser cualitativa, no tuvo variables, sino categorías. Una categoría en la investigación social puede ser comprendida cuando aludimos con ella a los objetos en el mundo, ya que estos son representados mediante una palabra. Es así que cuando construimos un postulado, se debe cuidar las palabras que se van a relacionar en su contenido, porque socialmente representamos con ellas el mundo. En este caso tenemos las siguientes categorías:

- Periodismo de investigación
- Derechos humanos

Las categorías se especifican en la siguiente tabla: (Tabla 1)

Tabla 1. Matriz de categorización

Categoría	Subcategoría	Aspectos
Periodismo de investigación	Medios tradicionales	Estrategias convencionales (Hunter, 2013)
	Medios alternativos	Estrategias de investigación
	Elementos claves	Elaboración propia (Casal, 2010)
		Revela hecho importante
		Interés en ocultar información
	Tipos de búsqueda	Fuentes abiertas. Instituto Prensa y Sociedad (IPYS, 2016)
		Fuentes reservadas
		Construcción de base de datos
Acceso a la información pública		
Derechos humanos	Caso de vulneración de derechos humanos: Inti Sotelo y Brian Pintado	Rol social del periodismo. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH, 2018)
		Libertad de expresión. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH, 2016)
		Plano Significado/texto (Browne et al., 2011)
		Plano Formal/texto-contexto

Para el presente trabajo se hizo uso de una ficha técnica para analizar las noticias de medios tradicionales y alternativos, con lo cual se pudo comparar la información según lo aplicado. A su vez, se transcribió e interpretó la información obtenida de la entrevista realizada a una periodista de investigación (Rosa Chávez); y, además, se aplicó un grupo focal a tres docentes de Periodismo para obtener información desde diferentes puntos de vistas sobre el fenómeno.

El presente trabajo de investigación definió como objeto de estudio la forma en cómo se practicó el periodismo de investigación en el caso de Inti Sotelo y Bryan Pintado en los medios tradicionales y alternativos de Perú. Para cumplir con ello, se definieron tres técnicas e instrumentos de recolección de datos. Estas se aplicarán en el siguiente orden:

a) Análisis de contenido:

Se analizó, mediante dos tipos de ficha de análisis, el contenido de 31 noticias sobre el caso en cuestión publicadas en las plataformas digitales de La República (14), El Comercio (4), IDL-Reporteros (5) y OjoPúblico (8), que son de libre acceso.

b) Entrevista a profundidad: se realizó a la periodista de Rosa Chávez, de OjoPúblico. La entrevista se realizó con previa anticipación y según la disponibilidad de cada periodista.

c) Grupo focal: Se realizó en la plataforma Zoom integrado por tres docentes de la especialidad de Periodismo.

Al aplicar las tres técnicas e instrumentos de recolección de datos, se cumplió con el proceso de triangulación que tiene por fin cubrir lo máximo posible del fenómeno objeto de estudio. Una vez aplicadas estas técnicas e instrumentos, se analizó, interpretó y reflexionó en base a los hallazgos.

La presente investigación contó con consistencia lógica, a partir de las matrices del estudio. Los instrumentos empleados fueron sometidos a validez de contenido por los expertos Jesús Crisólogo, Eliana Novoa y Gladys Olortegui, docentes universitarios de la especialidad de Periodismo, a quienes se les proporcionó las matrices de categorización y de consistencia, así como un marco conceptual de las categorías, subcategorías y aspectos de la investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la presente investigación, los cuales fueron recogidos mediante 62 fichas de análisis (31 de estrategias convencionales o de investigación del periodismo y 31 del análisis crítico y complejo del discurso periodístico) aplicadas a 31 noticias de El Comercio, La República, OjoPúblico e IDL-Reporteros; una entrevista a profundidad realizada a una periodista de investigación de OjoPúblico y un grupo focal con tres docentes de la especialidad de Periodismo, los cuales son analizados y comentados mediante los resultados en base a las teorías relacionadas al periodismo de investigación y los derechos humanos del presente trabajo de investigación.

Análisis del seguimiento informativo del caso de vulneración de derechos humanos en los medios tradicionales: El Comercio y La República

Tabla 2. Frecuencia de noticias en medios tradicionales.

	Medio de comunicación		Total
	El Comercio	La República	
No. de noticias	10	10	20
Noticias de periodismo convencional	10	9	19
Noticias de periodismo de investigación	0	1	1

Del análisis de las noticias según las estrategias del periodismo convencional o de investigación que se aplicaron (Tabla 2), se observó que El Comercio y La República emplearon casi en su totalidad (en 19 de 20 publicaciones) estrategias del periodismo convencional para elaborar las noticias sobre el caso de Inti y Bryan. Respecto a las tres características principales de las estrategias convencionales se halló que, en cuanto a la investigación, estas presentaban información que se recolecta con facilidad y diversas declaraciones que reemplazaban la falta de documentación; en cuanto a las relaciones con las fuentes, los periodistas presumieron de la buena fe de sus fuentes que son casi siempre identificadas; y en cuanto a los resultados, que los textos no llegan a una conclusión y que el periodista se limita a informar al público sobre hechos puntuales sin ahondar en ellos. A continuación, se presentarán los ejemplos más resaltantes de las tres características principales de las estrategias convencionales a fin de representar los resultados:

Por su parte, el abogado de la familia Pintado Sánchez, Jimmy Sotomayor, aseveró que las investigaciones en el ámbito penal ya están en curso y que se han reunido con el Ministerio Público para establecer el calendario de diligencias (El Comercio, 2020).

En este caso sobre la investigación, se apreció que la información proporcionada es de fácil obtención porque forma parte de la declaración dada por una fuente, hecho que se repite en la mayoría de notas donde a veces las declaraciones llegan incluso a ser el único material de información y no se incluyen ningún tipo de documentación ni se profundiza en el tema tratado.

El abogado de la familia, Jimmy Sotomayor, explicó que, de acuerdo con la necropsia, Jack Pintado perdió la vida al ser alcanzado por 10 proyectiles (perdigones) en el cuello, cabeza y tórax.

Recibió la descarga mientras se acercaba a auxiliar a uno de los manifestantes que había caído herido. Los testigos dicen que nunca recuperó el conocimiento cuando se encontraba camino al hospital Guillermo Almenara. Poco después lo declararon muerto (La República, 2020).

En este caso sobre las relaciones con las fuentes, se identificó que el periodista presumió de la buena fe de su fuente al tomar por válido la condición en la que fue baleado Jack Pintado, aunque no haya incluido una prueba fehaciente de esto, como un registro gráfico. Lo hace al presentar como una afirmación que este joven «recibió» los proyectiles mientras hacía una determinada acción. Además de esto, se observó cómo las fuentes citadas están identificadas, hecho que también se registra en las otras noticias.

Hoy, tres policías debían brindar sus declaraciones en la fiscalía por el caso de las muertes de Inti Sotelo y Bryan Pintado; sin embargo, estos pidieron que se re programe la diligencia, informó el Ministerio Público (El Comercio, 2021).

En este caso sobre los resultados, se observa que el periodista no ofrece ninguna conclusión debido a que se limita a informar sobre un hecho público dado a conocer por una institución. No se ahonda en lo ocurrido, como para conocer los motivos de este pedido de reprogramación, saber hasta cuándo se podría aplazar la toma de declaraciones o explicar la importancia de este procedimiento para las investigaciones.

En cuanto a la única noticia que usó estrategias del periodismo de investigación, se identificó la presencia de dos de los tres elementos claves del periodismo de investigación (elaboración propia y revelación de un hecho importante), así como el uso de fuentes reservadas como tópico en el tipo de búsqueda que aplican los trabajos de investigación periodística. A continuación, un ejemplo que ilustra lo señalado a fin de representar el resultado:

La República obtuvo el plan de operaciones que la policía ejecutó la noche del 14 de noviembre, el cual menciona a las unidades policiales que intervinieron y a los oficiales que estuvieron a cargo de los 7 sectores en que fue dividido el Centro Histórico. Inti Sotelo y Bryan Pintado fueron asesinados en el sector 5, a cargo del comandante Luis Castañeda Urbina.

Fuentes policiales reconocen que la zona donde murieron los estudiantes estaba a cargo del comandante PNP Luis Castañeda Urbina. (La República, 2020)

En este ejemplo se observa la elaboración propia toda vez que la información parte de un documento obtenido en exclusividad por el medio y que la periodista contrasta luego con fuentes en el interior de la policía, mientras que la revelación de un hecho importante se da con la identificación del policía a cargo del sector donde murieron Inti y Bryan. Asimismo, el tipo de búsqueda aplicada es el de fuentes reservadas, ya que el documento que da pie a la investigación (plan de operaciones) no era de acceso público y se mantiene en el anonimato a las fuentes internas de la policía que declaran para la nota.

Por otro lado, del análisis de las noticias según el análisis crítico y complejo del discurso periodístico, se observó que los medios tradicionales abordaron el caso de Inti y Bryan desde cuatro tópicos de texto, de acuerdo a las 20 noticias analizadas. Los tópicos son: muerte, responsables, familiares e investigación. En las líneas siguientes pasamos a detallar cada uno de los tópicos y explicar su vinculación con la vulneración de los derechos humanos.

En el tópico de muerte, se hallaron tres noticias, de las cuales dos abordaron el caso informando sobre el deceso de los jóvenes en medio de la protesta y una dio a conocer el tipo de arma y munición con el que los mataron. En este tópico se evidencia una relación muy estrecha con la vulneración de derechos humanos porque se cumple con exponer la muerte de Inti y Bryan y, además, se identifica una postura muy a favor de las víctimas de la vulneración, debido a que se cuestiona al Gobierno y la policía, mientras que se exige justicia por las muertes de los jóvenes.

Sobre el tópico de responsables, se identificaron dos noticias, de las cuales una da a conocer la identificación de los policías que fueron responsables de la represión la noche del 14 de noviembre, en que murieron Inti y Bryan, mientras que la otra informa sobre la presencia de policías solicitados por el entonces presidente Manuel Merino en la protesta también del día 14 de noviembre. La relación que tienen las notas de este tópico con la vulneración de derechos humanos es importante, en la medida en que se busca identificar a los responsables de la muerte de los jóvenes para que estas no queden impunes.

En cuanto al tópico de familiares, se encontraron 5 noticias, de las cuales una informó sobre una reunión que iban a tener familiares de las víctimas con un ministro para solicitar garantías de seguridad ante la presencia de extraños que rondaban sus viviendas. Otra noticia se centró en el duelo que vivían los familiares de Inti y Bryan a un mes de sus muertes; mientras que otras dos noticias abordaron la búsqueda de justicia que seguían estos familiares a cien días y seis meses de la partida de ambos estudiantes, respectivamente. A estasse sumó una noticia en la que se informó sobre la entrega de un apoyo económico a los familiares de estos jóvenes por haber sido víctimas de la violencia del Estado. Este es el tópico en donde se observa una menor relación con la vulneración de los derechos humanos, debido a que los hechos

que se informan contribuyen en menor medida a exponer y ahondar en la vulneración como tal y se abocan a resaltar aspectos que giran alrededor de él, desde la perspectiva de los familiares.

En tanto, en el tópico de investigaciones, se hallaron 10 noticias, de las cuales cuatro informan sobre el lento avance de las investigaciones por la muerte de ambos jóvenes y la falta de sanción contra los culpables. Otras dos dan cuenta de la reprogramación solicitada por efectivos de la policía para declarar ante la Fiscalía en el marco de las investigaciones, mientras que una informa sobre la negación de un organismo de inteligencia para brindar información clave a la Fiscalía sobre los posibles autores de la muerte de Inti y Bryan. Una noticia, por su parte, reporta la conclusión de la investigación preliminar por la muerte de ambos jóvenes, y otra sobre la toma de declaraciones del expresidente Manuel Merino por este caso. La relación de este tópico con la vulneración de derechos humanos es también en menor medida, debido a que, si bien las noticias de este tópico son las que permiten tener un seguimiento sobre el caso, los aportes que se brindan para exponer la vulneración, como tal, son nulos y se cumple solo con informar hechos puntuales.

En tanto, del grupo focal realizado para la presente investigación con tres docentes de la especialidad de Periodismo, se desprende que los medios tradicionales sí cumplieron con informar sobre el caso de Inti y Bryan, pero en ocasiones aprovecharon ese derecho a informar para sobrecargar con mucha información a la población, provocando que cierta parte de esta población caiga en la desinformación, como lo señaló la periodista y docente A. Lázaro:

El exceso de información hace que lo importante se pierda y nos quedemos estancados en detalles. Al final perdemos el foco de lo que realmente teníamos que haber informado y la información se degrada y se convierte en otra cosa.
(Comunicación interpersonal, 07 octubre de 2021)

Ana Lázaro, que cuenta con experiencia en el campo del periodismo escrito en medios tradicionales, también observó que, una vez que pasaron los hechos trágicos y la semana de duelo por la muerte de los jóvenes, la cobertura sobre el caso fue desapareciendo, algo que cuestiona porque consideró que no debería ser así.

El periodista y docente Javier Contreras opinó en la misma línea al señalar que todos los medios, incluidos los tradicionales, cumplieron con informar oportunamente sobre el caso; sin embargo, también cuestionó que la cobertura de estos medios haya estado caracterizada por un exceso de inmediatez de los hechos, lo

que generó que se deje de lado el análisis que debió realizarse para explicar los sucesos graves que acontecían, como la muerte de dos personas inocentes y el registro de decenas de heridos. Seguidamente, presentamos un extracto importante de la intervención de J. Contreras:

Yo creo que eso faltó. Nos concentramos en decir que Merino era un dictador, que Flores-Araóz le wasapeaba y el presidente no le respondía, que el Ministro del Interior renunció, y no nos concentramos en lo grave que era la situación. Cuando nos quedamos en lo anecdótico, en la declaración, en el byte, no vamos a lo profundo, a lo analítico. Ese es el gran problema del periodismo hoy en día. (Comunicación interpersonal, 6 de octubre de 2021)

Haciendo hincapié en los medios tradicionales, Contreras añadió que este problema se debe en parte a que estos medios no tienen unidad de investigación, como es el caso de RPP Noticias, Canal N, Panamericana, ATV o El Comercio, que tiene una unidad pequeña, según comentó Contreras. Este es un aspecto que también fue mencionado por el docente y periodista Jesús Crisólogo, quien señaló que, al tener medios como El Comercio que no tienen una «jefatura de investigación», la información que circula termina siendo «superficial».

Análisis del seguimiento informativo del caso de vulneración de derechos humanos en los medios alternativos: OjoPúblico e IDL-Reporteros

Tabla 3. Frecuencia de noticias en medios alternativos.

	Medio de comunicación		Total
	OjoPúblico	IDL- Reporteros	
No. de noticias	7	4	11
Noticias de periodismo convencional	4	1	5
Noticias de periodismo de investigación	3	3	6

Tal como se refleja en este cuadro, se observó que OjoPúblico e IDL-Reporteros emplearon casi por igual estrategias del periodismo convencional (en 5 publicaciones) y de investigación (en 6 publicaciones) para elaborar las noticias sobre el caso de Inti y Bryan. Respecto a las noticias de periodismo convencional se halló que en cuanto a la investigación, estas se caracterizan por reunir información fácil de conseguir debido a que es de acceso público y que, en ocasiones, fueron publicadas en informes de determinadas instituciones; en cuanto a las relaciones con las fuentes, se observó que se presume la buena fe de estas y el uso de fuentes oficiales que ofrecen información para promocionar sus objetivos; y en cuanto a los resultados, que el periodista no buscó más que informar al público y ser objetivo e imparcial con la información. A continuación, se presentarán los ejemplos más resaltantes de las tres características principales de las estrategias convencionales a fin de representar los resultados. (Tabla 3)

La Defensoría del Pueblo, lamentó el fallecimiento de los dos jóvenes, durante las protestas en el Centro de Lima y exigió a las fuerzas políticas «brindar una solución democrática inmediata». Por su parte, el Ministerio Público, dijo a través de un comunicado, que la 4° Fiscalía Provincial Penal de La Victoria y la 55° Fiscalía Penal de Lima iniciaron las investigaciones sobre ambas muertes (Ojo Público, 2020).

En este caso sobre la investigación, se observa que se presenta una recopilación de información publicada por instituciones, como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público. No hay mayor indagación que la presentación de estos datos para cumplir con informar al público.

Luego de su visita al Perú, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió un informe, en el cual alertó que, durante las movilizaciones realizadas desde el 9 de noviembre contra el régimen transitorio de Manuel Merino de Lama, se produjeron diversas violaciones a los derechos humanos. Por ese motivo recomendó que se investigue y sancione a los responsables de los actos de violencia y de los asesinatos de los jóvenes Jordan Inti Sotelo Camargo y Jack Bryan Pintado Sánchez, ocurridos el 14 de ese mes (OjoPúblico, 2020).

En este caso sobre las relaciones con las fuentes, se identifica que el periodista presume de la buena fe de su fuente, en este caso la CIDH, porque elabora su noticia valiéndose plenamente de la información contenida en el informe que publica este organismo internacional, cuya postura está en defensa clara de los derechos humanos.

La Tercera Fiscalía Penal Supraprovincial de Lima, que pertenece al subsistema de Derechos Humanos, investiga por delitos de homicidio y lesiones graves y leves a la cúpula de la Policía Nacional y a sus jefes operativos por los hechos de sangre

ocurridos la semana pasada durante las protestas en contra del régimen de Manuel Merino que dejaron dos muertos y más de 250 heridos entre manifestantes, paramédicos voluntarios y periodistas de medios nacionales e internacionales. (OjoPúblico, 2020)

En este caso sobre los resultados, se observa que el periodista se limita a informar sobre la indagación iniciada contra altos mandos de la policía, haciendo eco de lo informado por el Ministerio Público sin exponer ninguna revelación adicional. Procura, además, ser objetivo al evitar calificar a los policías y ceñirse estrictamente a dar cuenta de la información oficial.

Respecto a las noticias de periodismo de investigación se identificó la presencia de entre los dos y tres elementos claves del periodismo de investigación (elaboración propia, revelación de un hecho importante e interés en ocultarse información), así como el uso de fuentes abiertas, reservadas y de acceso a la información entre el tipo de búsqueda que aplicaron los trabajos de investigación. A continuación, un ejemplo que ilustra lo señalado a fin de representar el resultado:

¿Qué pasó en el corto lapso que no aparece en el video? Al cierre de la nota “La muerte de Inti” se sabía que la última vez que lo vieron, Inti estaba avanzando en dirección a la estación del Metropolitano, por el lado del carril derecho. Sin embargo, la nueva evidencia permite conocer que él regresó al centro del cruce y luego se dirigió a las líneas peatonales de Jr. Lampa, por el lado izquierdo, el del JNE. Es ahí donde recibió el disparo.

Consultado por IDL-R, un antropólogo forense de reconocido prestigio que prefirió mantenerse en el anonimato, refirió que el tamaño del “perdigón” corresponde a una posta “00”, la cual se usa normalmente para la caza de grandes animales.

Como se recuerda, la cámara de la Municipalidad de Lima no estaba enfocando el cruce de Piérola con Lampa en ese momento, por lo que no se puede tener una vista general de lo que pasó. IDL-R pudo comprobar también que la cámara del JNE que se encontraba justo en la esquina de la intersección estuvo enfocando otro sitio la noche del 14 de noviembre. Asimismo, la cámara de la Central de Emergencias 105 de la Policía Nacional del Perú, ubicada también en la esquina del JNE, y que apuntaba a la intersección, no grabó ese día por “fallas técnicas”, según informó la

Dirección de Tecnologías de la Información de la PNP a IDL-R. Como ya se ha visto, la mayor evidencia continúa siendo aportada por los ciudadanos. (Idl-Reporteros, 2020)

En este ejemplo, se observan los tres elementos claves del periodismo de investigación: la elaboración propia toda vez que recopila información (grabaciones) para analizarlas y recurre al testimonio de un manifestante y la versión de un especialista para respaldar sus afirmaciones; la revelación de un hecho importante, que es el lugar exacto donde Inti recibió el impacto y se detalla la circunstancia de su muerte, información hasta ese momento totalmente desconocida; y el interés en ocultar información, debido a que sospechosamente tres cámaras ubicadas en el lugar no grabaron los disparos contra Inti y otras personas, lo que se puede interpretar como un intento de querer ocultar información al respecto. Asimismo, el tipo de búsqueda aplicada es el de fuentes abiertas (grabaciones de manifestantes, testimonio de un protestante y versión de un antropólogo forense), fuentes reservadas (Informe de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía y el Plan Operativo de la Policía el 14 de noviembre y la Hoja Complementaria 01), y el acceso a la información pública que sirvió para acceder a la Cámara de seguridad del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Por otro lado, del análisis de las noticias según el análisis crítico y complejo del discurso periodístico, se observó que los medios alternativos abordaron el caso de Inti y Bryan desde tres tópicos de texto, de acuerdo a las 11 noticias analizadas. Los tópicos son: muerte, responsables e investigación. En las líneas siguientes pasamos a detallar cada uno de los tópicos y explicar su vinculación con la vulneración de los derechos humanos.

En el tópico de muerte se hallaron cinco noticias, las cuales abordaron en su totalidad los fallecimientos de Inti y Bryan. Aunque en todas hay una presentación crítica del Gobierno y la policía por la violencia en las protestas, una de las noticias se limita a informar sobre el deceso de los jóvenes; otra ahonda en la vida de ambos jóvenes y presenta un relato más íntimo sobre quiénes eran; y en otras tres se presenta una reconstrucción sobre la muerte de estos estudiantes y la potencial vinculación de sus decesos con los disparos de la policía. En este tópico se evidencia la relación más estrecha con la vulneración de derechos humanos por cuanto se profundiza principalmente en la muerte de estos jóvenes, que es la violación más grave ocurrida en el marco de las protestas.

En el tópico de responsables, se identificaron 4 noticias, de las cuales una presenta la recomendación de un organismo internacional para que se investigue y sancione a los responsables de la violencia que acabó con la

vida de Inti y Bryan, y otra reporta que la policía se rehúsa a brindar información sobre cómo se dividieron durante las protestas. Además, otras dos noticias informaron sobre la identificación de los policías y las unidades que fueron responsables de la represión la noche del 14 de noviembre, haciendo hincapié en el uso excesivo de la fuerza aquel día y el tipo de armas que emplearon para reprimir a los manifestantes. En este tópico se evidencia una vinculación importante con la vulneración de derechos humanos, toda vez que se resalta la gravedad de los hechos de violencia acontecidos durante la protesta en la que murieron Inti y Bryan, y se presentan noticias que buscan dar con los responsables de estos actos para que se les sancione y se evite la repetición de estos hechos.

En tanto, en el tópico de investigación, se hallaron dos noticias, de las cuales una informa sobre una serie de acciones legales y de investigación iniciadas ante los hechos de violencia en las protestas que terminaron con la muerte de Inti y Bryan, mientras que la otra presenta un testimonio gráfico que expone la violencia que se registró en aquellas protestas como una forma de llamar la atención sobre la impunidad que existe en el caso a cien días de la muerte de ambos jóvenes. Las noticias de este tópico guardan una relación menor con la vulneración de derechos humanos puesto que, si bien la información permite conocer el avance de las investigaciones por este caso, no se ofrecen nuevos hallazgos o aportes sobre la vulneración como tal, que es la muerte de los jóvenes en medio de las protestas.

En tanto, del grupo focal realizado para la presente investigación con tres docentes de la especialidad de Periodismo, se desprende que los medios alternativos sí cumplieron con informar sobre el caso de Inti y Bryan, pero, además, fueron estos medios los que no se limitaron a recoger solo declaraciones y fueron más allá para explicar, analizar e interpretar lo que sucedía, como lo señaló Javier Contreras y en menor medida Ana Lázaro.

Jesús Crisólogo también resaltó este aspecto, al señalar que si bien todos los medios, incluidos los tradicionales, abordaron el caso, son los medios digitales los que trabajaron fundamentalmente investigaciones a mediano y largo plazo.

Esta información fue confirmada en una entrevista a profundidad realizada a la periodista de OjoPúblico, Rosa Chávez, quien escribió sobre el caso, y destacó que en el medio donde trabaja el abordaje de los temas suelen ser más profundos por lo mismo que tienen más tiempo para investigar al no tener la presión de publicar cada día. A continuación, un extracto importante de las declaraciones de Chávez:

El flujo de funcionamiento en OjoPúblico es que cuando te asignan un tema o tú propones uno, vas a ir a las fuentes testimoniales, pero también vas a ir a

documentos, especialistas o fuentes oficiales. Se podría decir que el 95 % de las investigaciones se hacen así, con ese nivel de cobertura. Son reportajes un poquito más de fondo que salen por lo general los domingos, lo que nos da un poco más de tiempo para investigar. (Chávez, 2021)

Un aspecto importante que también mencionó Chávez es la especialización que tienen los periodistas en el medio alternativo donde trabaja. Así, se pueden encontrar periodistas especializados en política, economía, pueblos indígenas, análisis de datos, delitos ambientales, salud o derechos humanos, siendo este último tema los que eventualmente aborda ella. A esto se suman los dos niveles de filtro que existen en su medio de trabajo y por los cuales deben pasar las notas que elaboran los periodistas antes de ser publicados para evitar que se les pase algo y se cometa un error o para asegurarse que el tema ha sido cubierto de la mejor forma posible.

De la experiencia por su cobertura en el caso, también se desprende un factor igual de importante que lo antes mencionado, que es el compromiso que tienen como periodistas al abordar un tema y que los lleva a exponer diversas situaciones para evitar que se repitan o se sancionen a los responsables del hecho. Sobre ello, se presenta enseguida un extracto importante mencionado por Chávez durante la entrevista:

Esta es una apuesta por el periodismo que se hace seriamente, con compromiso para exponer cosas que no están muy a la vista. La apuesta es que este tipo de investigación se publique para que no vuelva a ocurrir algo similar y para que se revele las responsabilidades y culpabilidades. Sabemos que la realidad es un poco más compleja que eso, entoncessolamente nos queda volver a intentar una vez más, más y más. (Chávez, 2021)

CONCLUSIONES

Los medios tradicionales El Comercio y La República cubrieron el caso de vulneración de derechos humanos y hechos importantes alrededor de este; pero no hicieron en su mayoría un seguimiento del hecho basado en el periodismo de investigación, que implicaba realizar un trabajo de investigación propio para indagar en las responsabilidades y evitar la impunidad del suceso.

Los medios alternativos OjoPúblico e IDL-Reporteros cubrieron el caso de vulneración de derechos humanos; y, además, hicieron un seguimiento del caso basado principalmente en el periodismo de investigación, buscando aclarar cómo se produjeron las muertes de dos jóvenes y quiénes tendrían responsabilidades por ellas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alire, L. M. (2017). *Situación actual del Periodismo de Investigación en la Prensa Escrita de Arequipa: La República, Correo, Noticias y El Pueblo, 2016*. Tesis de Grado. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/3779>
- Andreu, J. (2002). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. *Academia Premium*, 2. https://www.academia.edu/35039487/Las_t%C3%A9cnicas_de_An%C3%A1lisis_de_Contenido_Una_revisi%C3%B3n_actualizada_Alan_Acosta
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Editorial Shalom.
- Browne, S. et al. (2011). Propuesta teórico-metodológica para un análisis crítico y complejo del discurso (ACCD) en la prensa de Chile y Perú. El ejemplo de La Cuarta y Ajá. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 17(1), 17-42. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/36943/35752>
- Castro, L. K. (2019). *Características del periodismo de investigación en el relato de la corrupción caso “lava juez” (los CNM audios) - portal Idl reporteros*. Tesis de Grado. Universidad San Martín de Porres, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/5376>
- Casal, F. (2010). *El periodismo de investigación asistido por ordenador y de precisión aplicado a la prensa local y regional: el contraste entre Estados Unidos y un modelo de futuro para Galicia*. Tesis de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid, España. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/10792/>
- El Comercio (22 de noviembre, 2020). *Familiares de jóvenes fallecidos en marcha se reúnen en el Mininter para pedir garantías de seguridad*. <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/familiares>
- El Comercio (12 de abril, 2021). *Policías pidieron a la fiscalía reprogramar citación para que brinden sus declaraciones Manuel Merino Martín Vizcarra. Marcha Nacional. Noticia*. <https://elcomercio.pe/lima/caso-jack-e-inti>
- Enrique, A. & Barrio, E. (2018). Guía para implementar el método de estudio de caso en proyectos de investigación. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2018/196118/proinvare_a2018p1_59.pdf

- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, Ch. P. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw Hill Interamericana Editores.
- Hunter, M. (2013). *La investigación a partir de historias: Manual para periodistas de investigación*. Unesco. <http://hdl.handle.net/11537/11189>
- Idl- Reporteros (2020, 29 de noviembre). *Nuevas revelaciones sobre la muerte de Inti*. <http://www.idl-reporteros.pe>
- IIDH. (2016). *Manual de Derechos Humanos para comunicadores y comunicadoras*. Instituto Nacional de Derechos Humanos. https://www.uchile.cl/documentos/manual-de-derechos-humanos-para-comunicadores-y-comunicadoras_150499_11_5047.pdf
- IIDH. (2018). *Periodismo y derechos humanos de las mujeres y las personas diversas sexualmente*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <https://www.iidh.ed.cr/periodismo/example-assets/books/GuiaPeriodistasFinal.pdf>
- IPYS. (2016). *Guía de Periodismo de Investigación*. Manual elaborado por el IPYS, gracias a la colaboración de UNESCO. https://antezanacc.com/docs/Guia_de_Periodismo_de_Investigacion.pdf
- Iturbe, J. R. (2018). *Periodismo de investigación en México: reto y realidad*. Tesis de Grado. Universidad Autónoma del Estado de México.
- La República (20 de noviembre, 2020). *Identificados los oficiales PNP responsables de la represión del sábado 14*. <https://larepublica.pe/sociedad>
- Martínez, R. & Duránte, P. (2019). El ejercicio del periodismo de investigación en España. La percepción de su estado actual”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, pp. 822 -839. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2019-1359-42>
- OjoPúblico (8 de diciembre, 2020). *Derechos Humanos CIDH recomienda sancionar a los responsables de los actos de violencia*. <https://ojo-publico.com/derechos-humanos>
- Pathak, V. (2017). Phenomenological Research: A Study of Lived Experiences. *Research scholar, visvabharati santiniketan, west Bengal, India*, 3(1) http://ijariie.com/AdminUploadPdf/Phenomenological_Research_A_Study_of_Lived_Experiences_ijariie_3960.pdf
- Peña, O. (2020). *Conoce de que trata el periodismo de investigación*. Poliverso. <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/periodismo-de-investigación>
- Stake, R. (1999). *Investigación con un estudio de casos*. Morata. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>

Kawulich, B. (2004). Qualitative Data Analysis Techniques.
https://www.researchgate.net/publication/258110388_Qualitative_Data_Analysis_Techniques

Zainal, Z. (2007). Case study as a research method. *Jurnal Kemanusiaan*.
<https://core.ac.uk/download/pdf/1178>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución autoral

Anselmo Villanueva Renzo Jesús: Conceptualización, metodología, análisis formal, investigación, redacción- revisión y edición, y aprobación de la versión final.

María de los Ángeles Mulato Machado: Conceptualización, metodología, análisis formal, investigación, redacción-revisión y edición, y aprobación de la versión final.

María del Carmen Llontop Castillo: Análisis formal, redacción-revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Rubén Luis Gómez Díaz: Análisis formal, redacción-revisión y edición, y aprobación de la versión final.